

*Municipio de Colonia-Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos*



DECRETO N°: 049 (M.C.E).

COLONIA ELÍA 15 ABR 2020

DISPONIENDO ADQUIRIR ARTÍCULOS VARIOS Y MATERIALES DE ELECTRICIDAD – JUZGADO DE FALTAS.-

VISTO:

Los Decretos N° 260/20 P.E.N; N° 297/20 P.E.N; 361/20 M.S; 368/20 GOB y:

Los Decretos N° 034/20; N° 037/20; N° 040/20; N° 002/11 y 102/11 y la Ordenanza N° 036/13 M.C.E. y:

El expediente N° 1930/20 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, del expediente referenciado obra una nota de fecha 13/04/20, emitida por los Secretarios del Juzgado de Faltas del Municipio de Colonia Elía, los Señores Gabriel Leturia y Juan Pablo Navarret, mediante la cual informan la necesidad de adquirir distintos artículos varios para la puesta en funcionamiento del nuevo puesto de control de tránsito, el cual estará ubicado en Ruta Provincial N° 42, a 3 Km al Noreste, de la planta urbana de nuestra localidad.-

Que, dicho puesto de control tendrá a su cargo llevar adelante los operativos de control migratorio y de recomendaciones sobre la protección y la necesidad de no movilizarse a menos que sea estrictamente necesario, todo ello en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio que ha sido necesario establecer para evitar la propagación del virus COVID-19.-

Que, en la nota mencionada precedentemente se detallan los artículos necesarios para la puesta en funcionamiento de dicho puesto de control.-

Que, además se informa la rotura del vidrio de la ventana del frente de la casilla rodante ubicada en el puesto de control de tránsito del acceso pavimentado e intersección con Ruta Provincial N° 42, el cual atento a lo manifestado por el personal de dicho puesto ha sido impactado por una piedra despedida por una moto guadaña conducida por personal municipal que realizaba tareas de corte de pasto en la vía pública; por lo que se solicita la adquisición y colocación del vidrio del ventanal antes mencionado.-

Que, a fs. 2/3, obra el informe emitido por el Encargado de Compras Municipal, en el cual informa proveedores y costo de los materiales solicitados, los cuales ascienden a la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 98/100 (\$45.643,98).-

Que, a fs. 3 vta. obra el informe de Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-

Que, la situación expresada en los considerando precedentes se encuentra contemplada en el “Decreto N° 002/11 M.C.E, (CAPITULO V – DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN, ARTICULO 10°, Incisos... c) Cuando medien probadas razones de urgencia, o casos fortuitos, o para prevenir o superar consecuencias derivadas de catástrofes, adversidades climáticas, calamidades, emergencias sociales o sanitarias, manifiesta inseguridad pública, atentado al patrimonio municipal, etc., razones, que serán invocadas y expuestos en los instrumentos respectivos que autorice la contratación vía excepción, debiendo realizarse dentro el razonable margen de tiempo prudencial, y siempre que no sea posible la Licitación o el Remate

Público. k) La venta de productos perecederos y los destinados al fomento económico o a la satisfacción de necesidades sanitarias, siempre que la misma se efectúe directamente a los usuarios...".-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese adquirir a **Fiorotto Alberto y Rey, Cesar S.R.L., CUIT: 30-70797073-8**, una (1) linterna; ciento cuarenta (140) metros de cable tipo taller; doce (12) lámparas de doce (12) volteo; catorce (14) porta focos; una (1) térmica; una (1) caja porta térmica; siete (7) fichas hembras; siete (7) fichas machos; dos (2) caños con rosca y sesenta (6) tuercas, por la suma total de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 98/100 (\$11.629,98), según el informe de Compras Municipal, obrante en fs. 2/3, del expediente referenciado.-

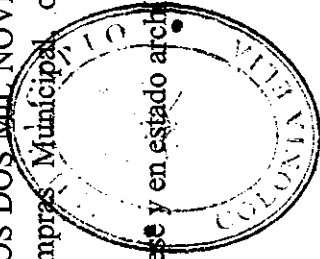
ARTÍCULO 2°): Dispónese adquirir a la firma **Zhivago, CUIT: 27-21426399-3**, cien (100) barbijos; cinco (5) cajas de guantes de látex; cuatro (4) chalecos refractarios y cuatro (4) protectores faciales, por la suma total de PESOS CATORCE MIL CIENTO DIEZ CON 00/100 (\$14.110,00), según el informe de Compras Municipal, obrante en fs. 2/3, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 3°): Dispónese adquirir a la Señora **Lía Ester Martínez, CUIT: 27-10685775-5**, doscientos (200) litros de hipoclorito, por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL CON 00/100 (\$17.000,00), según el informe de Compras Municipal, obrante en fs. 2/3, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 4°): Dispónese adquirir a **Taller Ardeti, CUIT: 20-24527212-0**, un (1) policarbonato, por la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$2.904,00), según el informe de Compras Municipal, obrante en fs. 2/3, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 5°): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-


SEBASTIÁN ALEJANDRO ADON
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipio de Colonia Elia




ARIEL HERNALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia